

**Metepec, Estado de México, 4 de febrero de 2021.**

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo vía remota.**

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Muy buenos días a todas y a todos, siendo las 12 horas con 17 minutos de este día 4 de febrero de 2021, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de este Pleno.

En virtud de la ausencia justificada del Secretario Técnico del Pleno y de conformidad con el artículo 26, último párrafo, de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno y las Comisiones de este Instituto, la presente Sesión será auxiliada por el licenciado Rubén Ortiz Amaro, Director de Cumplimientos de la Secretaría Técnica del Pleno en suplencia del Secretario Técnico.

Para tal efecto le pido, por favor, al Director de Cumplimientos que haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Claro que sí, Comisionada Presidenta.

Comisionadas, Comisionados, buenas tardes, conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, párrafo II de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno, me permitiré realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** Presente.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Presente.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Presente.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Presente.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Presente.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente Sesión.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Muchas gracias.

Una vez que ha sido instalada esta Sesión, en este momento declararemos un receso.

Gracias.

**(RECESO)**

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** En este momento reanudamos esta Tercer Sesión Ordinaria del Pleno.

Para ello corresponde el punto número dos, que es la lectura y aprobación del Orden del Día, este Orden del Día ha sido de manera previa enviada a los integrantes de este Pleno.

Por lo que les pido podamos omitir su lectura.

Por supuesto, pregunto si existiera de manera previa alguna modificación.

Yo quisiera que me permitieran agregar dos puntos. El punto cuatro relativo a la aprobación de una nueva versión de nuestro Sistema de Acceso a Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, que es SAIMEY y SARCOEM.

Como un punto adicional también yo quisiera, si me permiten, agregar un recurso de un RIA, que es el número 107/20.

Perdón, corrijo, el RIA corresponde 107/20, correspondiente al recurso de revisión 3272, se enlistaría también como un punto adicional en este Orden del Día, si están de acuerdo.

Y le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico suplente.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Buenas tardes, Comisionadas, Comisionados.

Primeramente me permitan retirar el recurso de revisión 5023 en virtud de la solicitud realizada por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Asimismo, me permitan agregar tres puntos en el apartado de acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones. El primero relativo a la aprobación del acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución del recurso de revisión 4575 de 2020 respecto del Poder Legislativo.

El segundo referente a la aprobación del acuerdo que determina como improcedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución de los recursos de revisión acumulados 5047 y 5048, ambos 2020, respecto del Municipio de Ayapango.

Y el último relativo a la aprobación del acuerdo que determina como improcedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución del recurso de revisión 4115 respecto del Municipio de Teoloyucan.

Es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Si no hubiera ninguna modificación adicional una vez que se han hecho las precisiones por parte del Secretario Técnico en suplencia y por su servidora, podríamos votar el Orden del Día.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionados, en esa virtud les solicito puedan emitir su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día, con las modificaciones ya precisadas.

Comisionada Presidenta, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente Sesión.

Es cuanto, Comisionada.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

El siguiente punto corresponde a la aprobación del acta INFOEM/ORD/02/2021 de fecha 27 de enero de 2021.

Si están de acuerdo mis colegas les pido que aprobemos en sus términos levantando la mano.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, se aprueba por unanimidad de votos el acta INFOEM/ORD/02/2021 de fecha 27 de enero de 2021.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba el uso e implementación de la versión 2.0 del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX, y el Sistema de Acceso a Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México, SARCOEM.

Antes de seguir con la votación de este punto, yo no puedo pasar por alto y agradecer la colaboración, la intervención de todos los integrantes del Pleno para que esto sea posible, en especial al Comisionado José que me ayudó con la implementación de los últimos detalles para que esto pudiera echarse a andar.

Es inevitable para mí mencionar que ha sido un sueño que yo tenía desde que empecé como Comisionada de este Instituto lograr que pudiéramos tener nuestra Firma Electrónica y aun cuando ya teníamos el convenio firmado y tenemos algunos procedimientos, pues el que esté implementado ahora en nuestros dos sistemas, la

verdad que es un lujo con el que yo me siento muy alagada, porque es un gran trabajo de muchos equipos, de toda el área de informática, de todos los que intervinieron, la Secretaría Técnica del Pleno, los directores generales, las ponencias.

De verdad yo les agradezco a todos el empeño que han puesto para que esto sea posible, como que a veces siento que no puede ser cierto que ya lo tengamos a la vuelta.

Muchísimas gracias de verdad a todos por el apoyo para que esto fuera posible.

Gracias.

Entonces, Secretario, le pediría, por favor, ahora que pudiera tomar la votación nominal para la aprobación de este punto.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Claro que sí, Comisionada.

Comisionadas, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el acuerdo previamente señalado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual se aprueba el uso e implementación de la versión 2.0 del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, por sus siglas SAIMEX. Y Sistema de Acceso a Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México, por sus siglas SARCOEM.

Es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Nuevamente muchas gracias a todos.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 2117, en el cual se propone revocar la respuesta del Municipio de Ixtapan de la Sal, emitida en cumplimiento al recurso de inconformidad, número RIA 00113/20, siendo ponente de este asunto la Comisionada Eva Abaid Yapur.

En este momento ha pedido el uso de la voz la Comisionada Eva Abaid Yapur, el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández y también su servidora hará una intervención al respecto.

Tiene uso de la voz la Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Y si me lo permiten mis compañeros integrantes del Pleno y en virtud de que presento varios RIA's el día de hoy en esta Sesión.

Los proyectos que se presentan son en cumplimiento de las resoluciones emitidas por el órgano garante nacional. Sin embargo, quiero hacer referencia que las mismas se emiten en los términos que se indican, no obstante a efecto de hacer valer mi postura estimo que los mismos no son procedentes, ya que a pesar de que se refiere que estos lo son al no actualizarse alguna causal de improcedencia que indica el ordinal 178 a la Ley General de la Materia, considero se actualiza la fracción V de

dicho ordinal ya que se estima no hay competencia del órgano nacional para conocer y, en consecuencia, resolver dichos recursos de inconformidad.

Si bien de manera genérica el artículo 159 de la Ley General y 196 de nuestra Ley Local estipulan que se podrá interponer recurso de inconformidad ante el INAI.

La regulación en concreto se encuentra prevista en el artículo 160 de la Ley General, y es en dicho numeral donde de manera expresa se prevé la procedencia del recurso de inconformidad, es decir, los casos con los que debe conocer el ya referido Instituto Nacional.

Para una servidora considera que ninguno de estos recursos debieron de haberse admitido, se debieron de haber desechado en virtud de no contar con ninguna de las causales del artículo 160.

Pero insisto, se presenta porque es en cumplimiento de la normatividad.

Y están a su consideración.

Es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Tiene ahora el uso de la voz el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias, Comisionada Presidenta.

Yo había pensado reservarme a exponer mis razones sobre los RIA's, la próxima semana que me corresponderá presentar algunos proyectos en atención a las resoluciones del INAI. Sin embargo, considero indispensable hacer algunos planteamientos.

En un Estado constitucional de derecho el poder se encuentra distribuido y las autoridades estamos bajo el principio de reserva de Ley facultadas para realizar y desempeñar determinadas funciones. Así ese diseño de distribución del poder, de separación del poder es un mecanismo esencial para controlar lo que ya se vislumbraba desde la época moderna, del inicio de la época moderna que era el abuso del poder, los padres fundadores de Norteamérica por eso diseñaron ese esquema de distribuir el poder para evitar su abuso.

Los órganos garantes de transparencia estamos embestidos de funciones de garantía, de funciones jurisdiccionales que consisten en la resolución de estos procedimientos, que son los recursos de revisión mediante los cuales se revisa la garantía secundarias, la garantía procesal del derecho de acceso a la información.

Para ejercer esta función debemos de reconocer que los órganos garantes carecemos de legitimidad democrática, por carecer de legitimidad democrática la fuerza de nuestra autoridad se encuentra en nuestro argumento en la resolución, en el explicar por qué ante este problema escogemos tal disposición normativa y la aplicamos y la forma como se aplica esa disposición.

Aquí la cuestión inicial a discutir es si el INAI tenía facultades para conocer mediante el recurso de inconformidad de estas resoluciones emitidas.

Les quiero presentar a todas y a todos ustedes la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública comentada, editada por el INAI. Y voy hacer referencia a tres partes que son las que van hablar en lugar de mí, démosle la voz a los autores escogidos por el INAI.

En primer lugar a Federico Reyes Heroles quien en la sección correspondiente a la presentación de la obra dice lo siguiente:

Cito, “el lector encontrará explicaciones muy puntuales de cada uno de los preceptos contenidos en la norma general y podrá caminar por una hermenéutica amable que le permita seguir el eslabonamiento conceptual de la nueva Ley General”.

Esta obra la encargó el INAI precisamente con esa finalidad de darnos a conocer en una hermenéutica amable el contenido de la norma.

¿Qué dice el comentario al artículo 178 que habla de las causales de desechamiento por improcedencia? Explica cuáles son las causales y la comentarista de la obra, que en este caso es Ana Cristina Ruelas, dice expresamente lo siguiente.

Vuelvo a citar, es la página 503 de una obra editada por el INAI, dice la comentarista, “luego entonces el recurso de inconformidad no procederá en contra de la falta de formalidad de las resoluciones de los organismos garantes locales, por ejemplo, no procederá ante la confirmación del cambio de modalidad y acceso a la información por parte del sujeto obligado”. Cierro la cita.

No lo digo yo, lo dice una obra que editó el INAI luego de haber escogido a un destacado grupo de académicos, expertos, involucrados en la elaboración de la Ley General de Transparencia. Y con mucha precisión identifica, el INAI se encuentra facultado para resolver los recursos de inconformidad, pero no sobre todas las materias, sino estrictamente en los tres supuestos que establece la norma, los supuestos que establece la norma.

Señores, ese es el principio de legalidad, yo no puedo hacer más allá de lo que la norma me faculta hacer. Y no están facultados para conocer estos casos.

Por eso yo aprecio que las resoluciones, así lo explicaré en la que presente la próxima semana, no se encuentran fundadas ni motivadas, se apartaron del principio de legalidad, es más, ni siquiera actúan como el expediente, quién sabe de dónde sacan argumentos que nadie plantea en el expediente, los inventan, se equivocan al citar referencias de un expediente con otro, se confunde.

Esas son precisamente las incapacidades administrativas y humanas, que si el órgano nacional las comete, pues el sujeto obligado estaba sujeto a esta circunstancia.

Pero como a diferencia de ellos nosotros tratamos de cumplir nuestras funciones apegándonos al principio de legalidad y toda vez que el artículo 180 de la Ley General de Transparencia establece que las resoluciones que emita respecto a los recursos de inconformidad son definitivas e inatacables, votaré a favor de la resolución que presenta la Comisionada Eva Abaid. No sin decir que la resolución del RIA es una resolución que no está fundada, no está motivada, tiene deficiencias sobre los elementos del proceso que ellos citan, inventan cosas que la Ley no refiere y, por lo tanto, solamente en apego a 180 votaré a favor bajo protesta éste y todas las sentencias que emitamos en acatamiento a los RIA.

Gracias.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Muchas gracias, Comisionado.

Como fuimos listados, yo también haré uso de la voz, por supuesto también para volver a decir, como lo he hecho en otros recursos de inconformidad, que no estoy de acuerdo en lo que está dictando el órgano garante nacional.

Coincido completamente con los comentarios que han expresado mis colegas de Pleno, la Comisionada Eva Abaid Yapur, el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

Y únicamente para volver a precisar y referir lo que aquí ya se mencionó, el artículo 160 de la Ley General es muy puntual para decir en qué casos es procedente un recurso de inconformidad.

El Instituto Nacional de Transparencia está considerando como negativa de información lo que nosotros estamos haciendo en nuestros recursos. Lo cual considero que es completamente erróneo, porque además la Ley es muy clara, y dice en el último párrafo del artículo 160, “se entenderá como negativa de acceso a la información la falta de resolución del organismo garante de la entidad federativa dentro del plazo previsto para ello”. Lo cual en ningún momento existió una falta de resolución de este organismo garante, punto número uno, por el cual tendría que haberse desechado ese recurso de inconformidad y no ser procedente.

En algunos recursos de inconformidad que están llegando están poniendo como argumento un amparo que fue justamente en contra del Estado de México por un recurso de inconformidad que tiene que ver con un cambio de moralidad.

Pero también es importante precisar que en ese amparo dicen que sí debieron de haberle dado entrada el INAI. Y que por ello es importante decir que una negativa de información se debe de entender en el sentido más amplio, y que si el órgano garante local no está entregando la información como lo pidió el solicitante, se entenderá como una negativa de información. Esto refiere el amparo que ellos hacen alusión en sus recursos de inconformidad.

Pero yo quiero volver a decir, repetir y reiterar nuevamente que uno de los principios del amparo es el de la relatividad, solamente surte efectos para el caso en el que fue utilizado, no pueden utilizarlo como si fuera una jurisprudencia para todos los casos que estamos mandando.

Entonces, yo sí nuevamente vuelvo a hacer un llamado a nuestro órgano garante nacional a que tenga una reflexión sobre las circunstancias que se están haciendo, porque al menos dentro de este Pleno, que nos hemos manifestado tres Comisionados, no estamos de acuerdo en cómo lo están haciendo, con apego a nuestra normatividad y con apego a la legalidad los volaremos y votaremos a favor, pero tampoco yo comparto la postura al igual que mis colegas.

Muchas gracias.

Dicho lo anterior le pediría, por favor, Secretario, que tomara la votación de este recurso de inconformidad.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor bajo protesta y en atención a lo que establece el 180 de la Ley General de Transparencia.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 2117 de 2020 en atención al RIA 113/2020.

Es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, Secretario.

Continúa el turno de los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de los recursos de revisión acumulados 2942, 2943, 2969, 2975, 3003, 3057, 3058, 3060, 3061, 3062, 3096, 3105, 3106, 3107, 3111, 3220, 3224, 3231, 3235, 3242, 3246, perdón, del 3242 al 3246 y del 3248 al 3251, en los cuales se propone revocar la respuesta del Municipio de Ixtapan de la Sal. Y es esta resolución en conjunto de manera acumulada emitida en cumplimiento al recurso de inconformidad número RIA 00175/20, siendo ponente también la Comisionada Eva Abaid Yapur.

En esta resolución me parece que no habrá comentario alguno, por lo que le pido, por favor, Secretario, que tome la votación, únicamente precisando que este recurso de inconformidad se encuentra justamente en la misma situación del recurso de inconformidad votado anteriormente, lo hacemos en cumplimiento al recurso de inconformidad y no así porque estemos convencidos de ello.

Adelante, por favor, Secretario.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionadas, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor, bajo protesta y bajo el mandato del 180 de la Ley General de Transparencia.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 2942 y acumulados de 2020 en atención al expediente RIA 00175/2020.

Es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Corresponde ahora los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 3174 en el cual se propone revocar la respuesta del Municipio de Ixtapan de la Sal.

Esta resolución de igual manera es emitida en cumplimiento al recurso de inconformidad número RIA 00210/20, siendo ponente el Comisionado Javier Martínez Cruz, el cual ha pedido el uso de la voz en este asunto, que también se encuentra en el mismo supuesto de los anteriores recursos de inconformidad.

Tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Se encuentra precisamente en cumplimiento de un RIA a diferencia, como lo he manifestado en mis votos disidentes donde he expuesto las razones por las cuales yo no comparto el hecho de que cuando se trate información común o específica que debería de estar en los portales, reviso e invoco que esta información ya debería de estar.

En particular este RIA y a petición y comentándolo con mis compañeros, cae en un supuesto donde obviamente no es el caso de información relacionada con información común o específica que ya se tenga como obligación en los portales. Es

una particularidad que se pide respecto a una serie de información que son básicamente los oficios.

Sin embargo, revisando el estudio que manda el Instituto Nacional de Acceso a la Información, en la página 68, establece e identifica que dentro del manual de organización del honorable ayuntamiento él hace referencia dentro de las funciones a un acervo bibliográfico y documental donde maneja la palabra “promoviendo su digitalización para facilitar su consulta y control”.

Por eso en una primera proyección yo había pedido que se hiciera y que se entregara, como lo estaba solicitando el recurrente. Sin embargo, abre la puerta el mismo estudio en la página 69 donde en el párrafo I, en la primera viñeta, me abre las posibilidades de entrega bajo modalidades alternativas, que son las que voy a modificar en mi resolutivo y en mi estudio bajo el oficio 107. Y sin ningún problema no afecta mi criterio, con lo cual estaré ordenando y también para poder que mis compañeros me acompañen, estar ordenando que también en otras modalidades esta información en cumplimiento a lo que me establece el RIA el cual fue turnado para mi estudio.

Sería cuanto de mi parte, estaré modificando con el oficio 107 precisamente estas modalidades alternativas, siempre cuidando lo que he estado invocando, que es precisamente la identidad o la posible identificación del recurrente.

Entonces con estas modificaciones y sin afectar, como digo, el criterio que he estado defendiendo, estaré proyectándolo y poniéndolo a su consideración de ustedes.

Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Una vez que se han vertido los comentarios también por parte del Comisionado Javier Martínez Cruz y si no hubiera ninguna otra intervención, le pido, Secretario, que tome la votación de este proyecto en cumplimiento al Orden del Día.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Claro que sí, Comisionada Presidenta.

Comisionadas, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor con la modificación que comenta el Comisionado ponente en términos del oficio 107.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con la modificación que señala el Comisionado ponente, bajo protesta en términos del 180 de la Ley de Transparencia.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor con la modificación que he señalado en el oficio 107 previamente turnado a la Secretaría.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones expuestas por el Comisionado ponente en su oficio, número 107, en el proyecto de resolución del recurso de revisión 3174 de 2020 en atención al RIA 00210/2020.

Es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

El siguiente punto corresponde a los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 3272, en el cual se propone revocar la respuesta del Municipio de Ixtapan de la Sal, emitida en

cumplimiento al recurso de inconformidad, número RIA 00107/20, siendo ponente la Comisionada Eva Abaid Yapur.

Como hemos dicho de manera previa ya no habrá comentarios en este proyecto en cumplimiento al RIA, pero corre la misma suerte que los demás.

Le pido, por favor, que tome la votación.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Claro que sí.

Comisionadas, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor bajo protesta al amparo del 180 de la Ley General.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión 3272/2020 en atención al RIA 00107/2020.

Es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** De acuerdo.

De esta manera hemos dado por concluido el cumplimiento a los RIA's correspondientes a esta semana.

Y hemos llegado al bloque de los proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno.

Le pido, por favor, que pueda, Secretario, enunciar los proyectos de resolución de los recursos de revisión que serán separados para sus comentarios y/o discusión en lo particular y respecto de los demás pueda tomar la votación en bloque.

Recordándoles que en la página institucional pueden encontrar el Orden del Día en el cual está detallado el recurso de revisión, el Comisionado ponente, el sujeto obligado y el sentido de la resolución propuesto.

También hago un atento recordatorio a nuestros sujetos obligados para decir que de acuerdo a nuestro artículo 198 de la Ley Estatal pueden solicitar una ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones de acuerdo a las necesidades que tenga cada sujeto obligado, esto de manera fundada y motivada; pero ponemos a su disposición, como siempre, esta alternativa adicional.

Siendo lo que mencioné cuanto por mi parte, le pido, por favor, que dé cuenta de los asuntos que estarán separados y que no estarán dentro de este bloque.

Secretario, por favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionadas, Comisionados, conforme a la instrucción de la Comisionada Presidenta me permito enlistar los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se encuentran separados del bloque de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno.

En primer término quedan separados los siguientes recursos de revisión: El 2915, 4220, el 4444, el 5099, el 5151, el 5283 y el 5608 de 2020.

Por lo que hace a los demás proyectos de resolución de los recursos de revisión listados, en este bloque y en vista de que previamente fue circulado el Orden del Día detallando el sujeto obligado y el sentido de la resolución propuesto, me permito solicitar el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los mismos.

Comisionada Eva Abaid.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular en el proyecto 4059.

Voto particular en el proyecto 5138.

Voto particular en el proyecto 5212.

Voto particular en el proyecto 5286.

Y serían todos.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias.

En el proyecto de resolución del recurso de revisión 4039 y sus acumulados voto particular por el uso de la figura de actos consentidos y sus efectos en la resolución.

En el caso del 5096 voto particular por la clasificación de foto en currículum vitae de diversos funcionarios públicos.

En el 5237 voto particular por el uso de la figura de actos consentidos y sus efectos en la resolución.

En el 5271 y sus acumulados voto particular por el tratamiento de disociación en la información relacionada con elementos de seguridad pública.

En el 5339 voto particular por el uso de la figura de actos consentidos.

En el 5587 y sus acumulados voto particular por el tipo de búsqueda minuciosa que realizaron en el caso del sujeto obligado, no es el término correcto de la Ley, pero

tampoco la forma como se hace la búsqueda minuciosa, cumple con los parámetros establecidos en la norma, desde mi punto de vista.

En el caso del 5599 voto particular por el tratamiento de disociación de la información.

En el caso del 5612 y 5613 no voy a poder acompañar la resolución, me aparto, voy en contra con voto disidente, ya que considero que no debería de ser procedente la clasificación de información como se determina.

En el caso del 5632 voto particular también por no coincidir con la clasificación de parte de la información y la falta de la prueba de daño.

En el caso del 5655 y su acumulado voto particular por el tratamiento de disociación que se propone para parte de la información.

En el 5837 voto particular por la figura de los actos consentidos.

El 5933 es un proyecto que yo presento, el 5933 yo lo presento, pero viene con el criterio de la mayoría. Por lo tanto, me formulo voto particular por el tratamiento de disociación de parte de la información.

El 5974 también voto particular por las mismas razones que el anterior.

El resto de los proyectos en los términos originalmente registrados.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Gracias.

A favor de los proyectos de este bloque, emitiendo los siguientes votos para los siguientes recursos.

Para el caso del 5046 es voto particular concurrente.

Para el 5051 es voto particular.

Para el 5086 es voto particular concurrente.

Para el 5096 es voto particular.

Para el 5099, perdón, ese está separado.

Para el 5186 es voto particular concurrente.

Voto particular para el 5271 y sus acumulados.

Voto particular para el 5303.

Voto particular para el 5337, en este caso es concurrente, lo mismo que para el 5339, que también es voto particular concurrente.

Para el 5579 es voto particular concurrente.

Para el 5599 es voto particular.

Para el 5612 y su acumulado es voto particular. Lo mismo para el 5632, que también es voto particular.

Para el 5657 y su acumulado es voto particular.

Para el 5837 es voto particular concurrente.

Para el 5933 voto particular.

Para el 5974 es voto particular.

Y sería cuanto.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Muchas gracias.

Iría a favor de los proyectos de este bloque haciendo voto particular en el 5046, 5086, 5186, 5337, 5339, 5579 y 5837, por la vista a la Dirección Jurídica.

En el caso del 5096 por clasificarse la foto de servidores públicos, diferente también a mandos medios y superiores.

En el 5271 y acumulados por darse vista a la Dirección Jurídica y además ordenarse la entrega de información disociada.

En el 5587 y acumulados, porque me parece que el estudio debió realizarse a partir de identificar si la información correspondía a servidores públicos o a particulares. Y eso determina su publicidad o, en su caso, ordenar la clasificación.

En el 5599, 5655 y acumulado, el 5933 y 5974 por ordenarse la entrega de información de elementos operativos de manera disociada.

Y en el 5612 y acumulado y 5632, porque me parece que debió realizarse un análisis más puntual de la posible reserva y, en todo caso, acreditar la prueba de daño.

Serían esos los votos.

Gracias.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor de todos los proyectos, emitiendo voto particular en el proyecto 4059, ahí es un voto particular concurrente por el no cobro de las copias.

De igual manera tengo un voto particular en el 5237, no coincido con la forma, para nosotros es un modifica, para mí es un modifica, no es como se presentó.

El 5286, tengo voto particular también, por favor, con la Comisionada Abaid.

Y en el 5576 tengo voto particular, porque considero que debe de llevar inexistencia.

Lo demás en sus términos.

Tiene uso de la voz el Comisionado Javier.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Perdón, en este bloque omití mencionar para el caso del recurso de revisión 5286, que entiendo que no se modifica, va en el bloque, ¿verdad?

Lo que pasa es que en este proyecto omití mencionar que llevo opinión particular.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Lo registramos, ¡claro!

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Lo registran, por favor.

Gracias.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, primeramente se aprueba por mayoría de votos el proyecto de dos recursos de revisión acumulados 5612 y 5613, emitiendo voto en contra con voto disidente el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández y voto particular de los Comisionados Luis Gustavo Parra Noriega y Javier Martínez Cruz.

Por lo que hace al resto de los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Y por cuanto hace a los votos y opiniones emitidos por los Comisionados ya fueron debidamente registrados por esta Secretaría Técnica.

Por lo que solicito se tengan por reproducidos.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias, Secretario.

Continuamos, es el turno del proyecto de resolución del recurso de revisión 2915 que es presentado por su servidora, donde el sujeto obligado es el Municipio de La Paz. Y propongo revocar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto, si me permiten, haré una modificación para precisar que la modalidad de entrega es por el sistema exclusivo para datos personales, denominado SARCOEM, lo demás continúa de igual manera como fue presentado.

Le pido, por favor, Secretario, que tome la votación.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionadas, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con las modificaciones que ha señalado la Comisionada Presidenta.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor con la modificación.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos, con las modificaciones expuestas por el Comisionado ponente el proyecto de resolución del recurso de revisión 2915 de 2020.

Es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Corresponde el turno de los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 4220, presentado por su servidora, donde el sujeto obligado es la Secretaría de Educación. Y propongo modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto, también si me permiten, haré una modificación que está de manera detallada en el oficio, número 48, con las siglas de mi ponencia que ya fue turnada a

la Secretaría Técnica, en el cual pido que me permitan precisar los numerales dos y cuatro del resolutivo segundo, donde haremos precisión respecto de los ciclos escolares de los cuales se debe de entregar la información.

Lo demás continúa en sus términos.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionadas, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con la precisión que ha hecho la Comisionada Presidenta a través del oficio, número 48, con las siglas de su ponencia de este año.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor el recurso 4220.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor con la modificación.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones expuestas en el oficio 48 del proyecto de resolución del recurso de revisión 4220.

Es cuanto.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Corresponde el turno de los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 4444, presentado por el Comisionado Javier Martínez Cruz, donde el sujeto obligado es el Municipio de Villa del Carbón. Y propone revocar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto ha pedido el uso de la voz el Comisionado ponente.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Gracias, Comisionada Presidenta.

Si me permiten, se van hacer modificaciones, las cuales están plasmadas en el oficio 105 y las siglas de mi ponencia de este año.

Sería cuanto de mi parte.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con las modificaciones que ha señalado el Comisionado Javier Martínez Cruz a través de su oficio, número 105, con las siglas de su ponencia de este año.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor con las modificaciones que he propuesto, emitiendo voto particular concurrente.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor, con voto particular precisamente porque desde mi punto de vista se debió confirmar la respuesta y agregar vista a la Dirección Jurídica.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor con la modificación.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones expuestas por el Comisionado en el oficio 105 respecto del proyecto de resolución del recurso de revisión 4444.

Es cuanto.

Perdón, emitiendo voto particular concurrente del Comisionado Javier Martínez Cruz y el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Toca el turno de los comentarios, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión 5099, presentado por el Comisionado Javier Martínez Cruz, donde el sujeto obligado es el municipio de Zinacantepec. Y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Gracias, Comisionada Presidenta.

De igual manera se están haciendo modificaciones que están plasmadas en el oficio 106, las siglas de mi ponencia de este año, y que previamente fueron turnadas a la Secretaría.

Sería cuanto para que se ponga a votación de los integrantes del Pleno.

Gracias.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionadas, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con las modificaciones que ha señalado el Comisionado Javier Martínez Cruz a través de su oficio, número 106, con las siglas de su ponencia de este año.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor con las modificaciones que he propuesto, emitiendo voto particular concurrente.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor, con voto particular por la vista a la Dirección Jurídica.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor con la modificación.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones expuestas por el Comisionado ponente en su oficio 106, el proyecto de resolución del recurso de revisión 5099, con voto particular concurrente del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega y Javier Martínez Cruz.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Es el turno del proyecto de resolución del recurso de revisión 5151, presentado por el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, donde el sujeto obligado es el Municipio de Polotitlán. Y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Gracias.

En este caso sobre el proyecto 5151 mediante el oficio, número 24, de este año estamos proponiendo modificar el resolutivo primero para precisar el número de la solicitud que se modifica.

Sería la propuesta.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Gracias.

Comisionadas, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con las modificación que hace el Comisionado Luis Gustavo Parra a través de su oficio, número 24, con las siglas de su ponencia de este año.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor modificado, emitiendo voto particular concurrente.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones expuestas por el Comisionado ponente en su oficio 24 del proyecto de resolución del recurso de revisión 5151, con voto del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega y Javier Martínez Cruz.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Corresponde el turno del proyecto de resolución del recurso de revisión 5283, presentado por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, donde el sujeto obligado es la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias, Comisionada Presidenta.

Mediante una solicitud le requirieron a la Fiscalía diversos conceptos de información, es una solicitud que incluye varios de estos conceptos, pero además la temporalidad de la información requerida va desde el 2006 al 2020.

Originalmente en el resolutivo tercero estábamos determinando un plazo de cumplimiento de 10 días hábiles. Sin embargo, considerando la observación que se hizo durante los trabajos previos, la cual agradezco, y viendo la cantidad de información que es y los años y en la circunstancia en la que nos encontramos, que siempre tiene sus efectos en disminuir la presencia del personal en las instalaciones gubernamentales, haré una modificación a este resolutivo para que el plazo original quede en 20 días hábiles, evidentemente con la posibilidad que tiene el sujeto obligado de hacer valer las disposiciones normativas sobre el tema de los plazos.

Con esa modificación le ruego se someta a la consideración del Pleno.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Muchas gracias.

Comisionadas, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor modificado con voto particular.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con la modificación que he propuesto.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor con las precisiones que ha comentado el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, las cuales las comparto.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones expuestas por el Comisionado ponente el proyecto de resolución del recurso de revisión 5283, con voto particular de la Comisionada Eva Abaid Yapur.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Toca el turno ahora del proyecto de resolución del recurso de revisión 5608, presentado por el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, donde el sujeto obligado es el Municipio de Cuautitlán Izcalli. Y propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

En este proyecto tiene uso de la voz el Comisionado ponente.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias, Comisionada Presidenta.

Es una modificación al resolutivo segundo, vamos agregar después del período 2019-2021 “así como”. Y se agregaría “de ser el caso”.

Esto es así porque se requiere información de datos de contacto y direcciones en las que se encuentren en las oficinas de autoridades auxiliares del municipio. Y por ser autoridades municipales puede darse el caso, y en el caso de los copases es muchísimo más frecuente que no cuenten con oficinas públicas, sino que utilicen sus propios domicilios para la atención de esta función, lo cual puede ser que no se encuentre debidamente registrado. Y aún cuando se encuentre debidamente registrado por tratarse de domicilios particulares merecen la protección por confidencialidad.

Con esa observación que se incorpora, con esa modificación que se incorpora, atendiendo la gentil sugerencia de mi colega la Comisionada Eva Abaid, les solicito se pueda someter a la consideración del Pleno.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Muchas gracias.

Comisionadas, Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para aprobar el proyecto de resolución previamente mencionado.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** Agradeciendo la consideración del Comisionado ponente, a favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** A favor con la modificación que he señalado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** A favor con las precisiones que ha señalado el Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor modificado.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones expuestas por el Comisionado ponente el proyecto de resolución del recurso de revisión 5608.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Hemos llegado al bloque de negativas de información y desechamiento por recurso extemporáneo o anticipado.

En vista de que este Orden del Día se encuentra publicado en nuestra página institucional pediría, si están de acuerdo, pudiéramos omitir su lectura respecto de este bloque y únicamente hiciéramos las precisiones respecto del recurso 5459, así como del 5475, lo cual corresponde al Comisionado Javier Martínez Cruz y a su servidora en ese orden.

El 5459 del Comisionado Javier Martínez Cruz y el 5475 de su servidora.

Si están de acuerdo y podemos omitir su lectura, le pido, por favor, al Comisionado Javier Martínez Cruz que haga uso de la voz respecto del recurso.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Si se me permite y atendiendo el criterio de la mayoría, haré modificaciones bajo la modalidad del oficio 108 y las siglas de mi ponencia de este año para dar vista a lo que mayoría decida.

Sería en este sentido la modificación.

Gracias.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Y respecto del recurso 5475, que es presentado por su servidora, si me permiten, haré también una precisión que corresponde nada más a agregar el resolutivo octavo que tiene como finalidad dar la vista a la Dirección General Jurídica y de Verificaciones de este Instituto respecto de este recurso.

Lo demás continúa en sus términos.

Dicho lo anterior le pediría, por favor, que tomara la votación en bloque con las dos modificaciones que se han hecho referencia.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Sí, Comisionada Presidenta.

Comisionadas, Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión pertenecientes a este bloque.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** A favor de todos los proyectos, con la modificación al proyecto al 5459 y la modificación al proyecto 5475 y emitiendo voto particular en el proyecto 5463.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** En el caso del 4104 y sus acumulados voto particular por disociar la información.

El 5459 a favor con la modificación planteada por el Comisionado Javier Martínez.

Y en el 5475 a favor con la modificación que propone la Comisionada Presidenta Zulema Martínez.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Para el caso del 5475 a favor modificado y donde emito voto particular concurrente precisamente por esta modificación.

A favor de la modificación que he propuesto para el 5459, también emitiendo voto particular.

Y a favor de los restantes proyectos y particularizando los votos que a continuación estaré mencionando para los otros recursos.

Para el caso de los acumulados, para el 4104 y sus acumulados es voto particular.

Para el caso del 5311 es en contra con voto disidente, lo mismo para el 5341 es en contra con voto disidente.

También para el 5365 y su acumulado es en contra con voto disidente.

Para el 5577 también es en contra con voto disidente.

Para el 5970 es en contra con voto disidente.

Para el 5998, para el 6059 y para el 6154 es en contra con voto disidente.

Sería cuanto de este bloque.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Muchas gracias.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Gracias.

A favor de los proyectos de este bloque, haciendo voto particular en el 4104 y acumulados por ordenarse la entrega de información de elementos operativos de manera disociada.

Y en el 5365 y acumulados, 6059 y 5475 por la vista a la Dirección Jurídica.

Gracias.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** A favor de todos los proyectos, con la modificación presentada en el 5459 y en el 5475.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, primeramente se aprueban por mayoría de votos los proyectos de los recursos de revisión 5311, 5341, 5365 y acumulados, 5366, 5577, 5970, 5998, 6059 y 6154.

Por lo que hace al resto de los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Y por cuanto hace a los votos y opiniones emitidos por los Comisionados ya fueron debidamente registrados por esta Secretaría Técnica.

Por lo que solicito se tengan por reproducidos.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Continuamos ahora con el apartado de acuerdos de ampliación de plazo para el cumplimiento de las resoluciones.

Por lo que le pido al Secretario dé lectura a los puntos listados y tome la votación en bloque.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Gracias, Comisionada Presidenta.

Comisionadas, Comisionados, les informo que se encuentran listados siete puntos en este apartado.

El primero relativo a la aprobación del acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución del recurso de revisión 4561/2020 respecto de la Secretaría de Obra Pública.

Segundo, el acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución del recurso de revisión 4570/2020 respecto del Poder Legislativo.

Tercero, el acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución de los recursos de revisión 5081 y acumulados, 5085, respecto del Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Cuarto, el acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución del recurso de revisión 5300 de 2020, respecto del Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Quinto, el acuerdo que determina como procedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución del recurso de revisión 4575 respecto del Poder Legislativo.

Sexto, el acuerdo que determina como improcedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución de los recursos de revisión acumulados 5047 y 5048 respecto del Municipio Ayapango.

Y séptimo y último, relativo a la aprobación del acuerdo que determina como improcedente la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución del recurso de revisión 4115 de 2020 respecto del Municipio de Teoloyucan.

En esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los mismos.

Comisionada Eva Abaid Yapur.

**Comisionada Eva Abaid Yapur:** Por cuanto hace al proyecto 4115 y los acumulados 5047 y 5048 a favor de la improcedencia.

Y el resto a favor de la procedencia.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

**Comisionado José Guadalupe Luna Hernández:** Gracias.

En el 4115 por la improcedencia.

En el 5047 y su acumulado el 5048 también a favor de la improcedencia.

En el resto de los casos a favor de la procedencia.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Javier Martínez Cruz.

**Comisionado Javier Martínez Cruz:** Por la improcedencia del 5047 y su acumulado 5048.

También por la improcedencia del 4115.

Y los restantes por la procedencia.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Muchas gracias.

En el caso de las solicitudes en el recurso 4115 y 5047 y acumulados por la improcedencia.

El resto a favor.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Por la improcedencia del 4115, por la improcedencia del 5047 y su acumulado y a favor de la procedencia del resto de los proyectos.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los acuerdos de ampliación de plazo previamente señalados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del seguimiento de acuerdos de este Instituto.

Por favor, Secretario.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionadas, Comisionados, conforme al seguimiento de acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica doy cuenta de la existencia de dos acuerdos en proceso.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Gracias.

Téngase por presentado.

En asuntos generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la acumulación de recursos de revisión. Esta lista ha sido de manera previa turnada a cada uno de los integrantes de este Pleno.

Por lo que le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y podamos aprobarla en sus términos levantando la mano.

**Director de Cumplimientos Rubén Ortiz Amaro:** Comisionada Presidenta, se aprueba por unanimidad de votos las acumulaciones de los recursos de revisión ya propuestas.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Muchas gracias.

Antes de terminar formalmente la Sesión, no podemos dejar pasar una felicitación formal al Comisionado Gustavo Parra, el día de hoy celebra su cumpleaños, qué mejor hacerlo que en una Sesión del Pleno.

Muchísimas felicidades, Comisionado, que tenga un gran día, distinto, pero con salud, con éxito, con bendiciones y gracias por compartir con nosotros este día.

Feliz cumpleaños.

**Comisionados Luis Gustavo Parra Noriega:** Muchas gracias, Comisionada, gracias a todos.

**Comisionada Presidenta Zulema Martínez Sánchez:** Hemos agotado todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día. Por lo tanto, siendo las 13 horas con 56 minutos de este día 4 de febrero de 2021, damos por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de este Pleno.

Muchas gracias a todas y a todos.

- - -000- - -